



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0585/2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0412/2025 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

05 de junio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/274/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la rectificación de la Resolución N° 0412/2025, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de Menor Cuantía Nacional para la Licitación Pública Nacional.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 0412/2025 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de Licitación Pública Nacional para el siguiente llamado:

- ID 470.512 Licitación Pública Nacional N° 04/2025 para la "Construcción de cantina de la FP-UNA.

Art. 2° Autorizar el siguiente llamado a Licitación Pública Nacional.

- ID 470.512 Licitación Pública Nacional N° 04/2025 para la "Construcción de la cantina de la FP-UNA.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

